



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 2.684
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO
QUILLON, 11 JUN 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionaria Srta. Kristell Zapata Toro, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
2. El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
7. Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **Autorízase Cometido funcionario** por los días **09, 10, 11, 12 y 13 de junio 2025**, a funcionaria **Kristell Zapata Toro**, Profesional, grado 10º E.M.S; a la ciudad de Chillán, Universidad de Concepción, "Curso de preparación y Evaluación de Proyectos Sociales".
2. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% equivalente al grado 10º de la EMS, de dicha asignación por los días **09, 10, 11, 12 y 13 de junio de 2025**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVNY/Esvc
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL



ANDRÉS GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"